



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0048786/2011

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Historia, solicitando la designación interina del Lic. Esteban Leiva en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de esta Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección de la Comisión Evaluadora, y de acuerdo al orden de mérito establecido se solicita la designación interina del Lic. Esteban Leiva;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante;

que lo solicitado se encuadra en lo previsto en la Ordenanza 1/08 del H Consejo Directivo

que el H. Consejo Directivo aprobó en sesión de fecha 31 de octubre de 2011, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, al **Lic. Esteban LEIVA**, D.N.I. 26.628.414, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de noviembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida vacante por licencia Prof. Rufinetti).

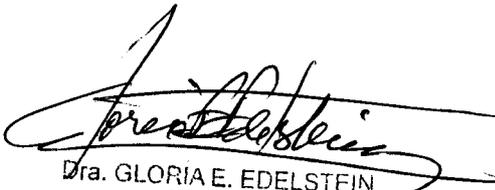
ARTÍCULO 2º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 597
CY


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades